



6781

EXP. 10580

Quito, 16 de febrero del 2008

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR

En su Despacho.-

8 MAR 2008

ESCANEAR  
Pasado y autorizado por la ley  
B-30

Superintendencia de  
Compañias  
29 FEB. 2008  
Pamela 15630  
Registro de Sociedades

De mis consideraciones:

GALO BOLIVAR CADENA ORTIZ, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA SOCIEDAD ANONIMA, refiriéndome al Oficio No. SC.SG.RS.07- 25579 de 8 de Noviembre del 2007, relacionado con el T-33500, por el que se formulan observaciones a mi petición de 26 de octubre del 2007, y se niega el Registro de la transferencia de acciones a favor de la Sra. Piedad Arévalo y como alcance a mi oficio del 24 de enero del 2008, tengo a bien hacerle llegar la Carta Aclaratoria de los Cedentes, sobre el monto de acciones correspondientes a cada heredero y que fueron materia de la cesión a favor de la Sra. Piedad Arévalo Freire.

En consecuencia, me permito insistir en que se proceda al Registro de dicha transferencia, en virtud de disponer de los datos y respaldos suficientes.

Atentamente.

Galo B. Cadena Ortiz  
GERENTE

OK.

Superintendencia de  
Compañias  
18 MAR. 2008  
Subdirección de  
Documentación y Archivo

La posesión efectiva ya ha sido registrada anteriormente.  
Transferencia registrada.

Dennys Arévalo Villarreal hija heredera del causante tiene 17 años, con autorización del Dr. Cevallos se procede a la transferencia ya que cuenta como menor adulta y su madre está como representante.

18/03/08

18/03/08

Quito, 2 de febrero del 2008

Señor Don

**GALO BOLIVAR CADENA ORTIZ**  
**GERENTE DE TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL**  
**TEISA SOCIEDAD ANONIMA**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nosotras ESTEFANIA VIVIANA AREVALO VILLARREAL Y DANIELA MARICELA AREVALO CEVALLOS, por nuestros propios derechos y en calidad de hijas y herederas universales del señor Wilson Arévalo Freire, Accionista de la Compañía; y, GLADYS ESPERANZA VILLARREAL BONILLA, en calidad de madre y representante legal de la menor DENNYS LIZETH AREVALO VILLARREAL, también hija y heredera universal del referido causante, quien falleció en esta ciudad de Quito el 17 de octubre del 2005, respetuosamente ante usted y por su digno intermedio a los señores miembros del Directorio de la Compañía TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL S.A., nos dirigimos a Usted como aclaración a nuestra comunicación del 20 de agosto del 2007, por la que comunicamos la negociación de acciones que pertenecieron al señor WILSON AREVALO FREIRE, que el paquete accionario negociado es de 920 acciones nominativas de un dólar cada una, en las que por acuerdo entre los herederos tenemos la siguiente participación: ESTEFANIA VIVIANA AREVALO VILLARREAL, TRESCIENTAS SEIS ACCIONES Y DANIELA MARICELA AREVALO CEVALLOS Y DENNYS LIZETH AREVALO VILLARREAL, TRESCIENTAS SIETE ACCIONES CADA UNA, comunicándole que en conjunto hemos procedido a negociar la totalidad del paquete accionario que perteneció al señor WILSON AREVALO FREIRE y en la proporción indicada, a favor de la señora PIEDAD AREVALO FREIRE, con todos los derechos inherentes a dichas acciones y sin hacernos reserva alguna, incluyendo los aportes para capitalizaciones futuras, que constan a nombre del señor Wilson Arévalo Freire; y, el cupo de trabajo en la Empresa, correspondiente a la Unidad de Disco No.87, vehículo marca Mercedes Benz de Placas EAF-955, que fue retirada de operaciones; por lo que en virtud de esta Aclaratoria y la Carta Cesión, mencionada, solicitamos se de el trámite pertinente para que se acrediten dichas acciones a favor de la Cesionaria.

Por la atención que se digne dispensarnos, nos suscribimos de Usted.



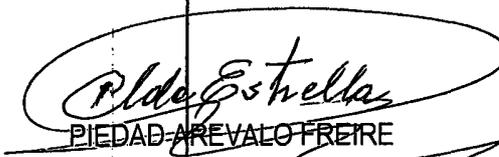
GLADYS E. VILLARREAL BONILLA  
CED. 170397730-4  
CEDENTE



ESTEFANIA V. AREVALO VILLARREAL  
CED. 171811738-3  
CEDENTE



DANIELA M. AREVALO CEVALLOS  
CED. 171542051-7  
CEDENTE



PIEDAD AREVALO FREIRE  
CED. 170043598-3  
CESIONARIA



Superintendencia  
de Compañías ----

25579

T. 33500  
OF.SC.SG.RS.07.

Distrito Metropolitano de Quito,

8 NOV 2007

Señor  
Galo Cadena Ortíz  
Gerente General de la Compañía  
TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A.  
Dirección: Santa María No.- 870 y 9 de Octubre  
Teléfono: 2509517  
Ciudad-

De mi consideración:

En atención a su carta de 26 de octubre del 2007, receptado en esta Superintendencia de Compañías el 29 de los mismos mes y año, signada con trámite 33500, tengo a bien manifestarle lo siguiente:

1. La posesión efectiva de bienes dejada por el causante señor Wilson Arévalo Freire a favor de la señora Daniela Maricela Arévalo Cevallos debe cumplir con lo que dispone el señor Notario a tomar nota del particular en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, señalado en el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil.
2. En lo relacionado a la transferencia de acciones, realizada entre los herederos del señor WILSON AREVALO FREIRE a favor de la señora PIEDAD AREVALO FREIRE (hermana del causante) lamento no registrar en el sistema de esta Entidad, ya que en las dos copias de las respectivas posesiones efectivas de los bienes, no señala que PIEDAD AREVALO FREIRE **ES LA HEREDERA**, acto seguido es necesario se **remita la respectiva partición judicial o extrajudicial de los bienes dejados por el causante señor Wilson Arévalo Freire** así lo establece el Art. 190 de la Ley de Compañías,
3. Adicionalmente en dicha partición comparecerán las 4 personas: las dos hermanas Arévalo Villarreal, que eran menores de edad y estaban bajo la representación de su madre, la señora Gladys Esperanza Villarreal Bonilla viuda del causante y la señora Daniela Maricela Arévalo Cevallos, que también es beneficiaria de las acciones que dejó el causante, una vez que cumpla con lo solicitado en el numeral primero.

Por lo expuesto, devuelvo su carta y las actas de posesión efectiva de bienes.

Atentamente,

Dra. Marlene Flores Méndez  
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

FMA/cpp  
Exp. 10580  
08/11/2007

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

CAMBIOS POR NOTIFICACIÓN

NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Expediente: 10580

Nombre: TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA SA

Datos Generales:

Funcionario: pmedina Fecha de Ingreso: 03/03/2008

Observaciones:

Transferencia de acciones --> T. 6781 DEL 29 DE FEBRERO DEL 2008.

Kárdex de Accionistas:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TRANSACCIÓN	TIPO INVERSIÓN	VALOR
1703834844	AREVALO FREIRE WILSON ( HRDOS.)	VENTA	NACIONAL	-920.00
1700435983	AREVALO FREIRE PIEDAD	COMPRA	NACIONAL	920.00

FECHA DE EMISIÓN: 03/03/2008 3:11:27 PM

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: pmedina

Quito, 20 de Agosto del 2007

Señor Don  
GALO BOLIVAR CADENA ORTIZ  
GERENTE DE TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL  
TEISA SOCIEDAD ANONIMA.  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Comparecemos: ESTEFANIA VIVIANA AREVALO VILLARREAL Y DANIELA MARICELA AREVALO CEVALLOS, Por nuestros propios derechos y en calidad de hijas y herederas universales del señor Wilson Arévalo Freire, Accionista de la Compañía; y, GLADYS ESPERANZA VILLARREAL BONILLA, en calidad de madre y representante legal de la menor DENNYS LIZETH AREVALLO VILLARREAL, también hija y heredera universal del referido causante, quien falleció en esta ciudad de Quito el 17 de octubre del 2005, respetuosamente ante Usted y por su digno intermedio a los señores miembros del Directorio de la Compañía TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL S.A., nos dirigimos comunicándoles que hemos procedido a negociar la totalidad del paquete accionario que el señor WILSON AREVALO FREIRE, poseía en la Empresa, a favor de la señora PIEDAD AREVALO FREIRE, con todos los derechos inherentes a dichas acciones y sin hacernos reserva alguna, incluyendo los aportes para capitalizaciones futuras, que constan a nombre del señor Wilson Arévalo Freire; y, el cupo de trabajo en la Empresa, correspondiente a la Unidad de Disco No.87, vehículo marca Mercedes Benz de Placas EAF-955, que fue retirada de operaciones; por lo que en virtud de esta Carta Cesión, solicitamos de consuno con la Cesionaria, se digne inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Se aclara que la señora GLADYS ESPERANZA VILLARREAL BONILLA, viuda del causante, no tiene derecho sobre dichas acciones, por haber estado separada de bienes con su fallecido cónyuge.

Por la atención que se digne dispensarnos, nos suscribimos de Usted.

  
GLADYS E. VILLARREAL BONILLA  
CED. 170397730-4  
CEDENTE

  
ESTEFANIA V. AREVALO VILLAREAL  
CED.171811738-3  
CEDENTE

  
DANIELA M. AREVALO CEVALLOS.  
CED.171542015-7  
CEDENTE

  
PIEDAD AREVALO FREIRE  
CED. 170043598-3  
CESIONARIA

DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO.- En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, a las 18:33 p.m. ante mi, doctor HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Quinto del cantón Quito, comparece la señora VILLARREAL BONILLA GLADYS ESPERANZA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170397730-4, señorita AREVALO VILLARREAL ESTEFANIA VIVIANA, portadora de la cédula No. 171811738-3, señora AREVALO CEVALLOS DANIELA MARICELA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171542051-7, señora AREVALO FREIRE PIEDAD, portadora de la cédula No. 170043598-3, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas impuestas al pie del documento que antecede. Al efecto juramentadas que fueron en legal y debida forma e instruidas por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio con juramento declaran que las firmas y rúbricas que constan al pie del documento que antecede en que se lee: "ilegible", "ilegible", "ilegible" e "ilegible" respectivamente, son las que corresponden a ellos y las utilizan en sus actos públicos y privados.-

✶ 

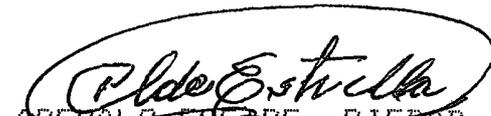
VILLARREAL BONILLA GLADYS ESPERANZA  
C.C.No. 17.0397730-4

✶ 

AREVALO VILLARREAL ESTEFANIA VIVIANA  
C.C.No. 171811738.3

✶ 

AREVALO CEVALLOS DANIELA MARICELA  
C.C.No. 171542051-7

✶ 

AREVALO FREIRE PIEDAD  
C.C.No.

170043598-3

  
Dr. Humberto Navas Davila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Notaría 5ta



Humberto Navas D  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CCDULA DE CIUDADANIA No. 170043598-8

AREVALO-FREIRE CIUDAD

PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

02 OCTUBRE 1942

FECHA DE NACIMIENTO 0405 33021 F

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ JANE 1942

*Clodo Estrella*  
 FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E23312222

NACIONALIDAD CASADO HERIBERTO ESTRELLA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PROF.OCCUP.

ARTURO AREVALO

MARIA JIYANA FREIRE

QUITO QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 07/10/2002

07/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

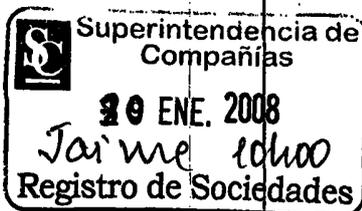
FORMA No REN 0268584

Pcti

*[Signature]*  
 FIRMA DEL AUTORIZADO

PULGAR





EYP. 10580

3138

Quito, 24 de enero del 2008

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

En su Despacho.-

De mis consideraciones:

GALO BOLIVAR CADENA ORTIZ, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA SOCIEDAD ANONIMA, refiriéndome al Oficio No. SC.SG.RS.07- 25579 de 8 de Noviembre del 2007, relacionado con el T-33500, por el que se formulan observaciones a mi petición de 26 de octubre del 2007, se niega el Registro de la transferencia de acciones a favor de la Sra. Piedad Arévalo y se devuelve la documentación, a Usted respetuosamente digo:

1.- Que la Posesión Efectiva de bienes de Wilson Arévalo a favor de la heredera Maricela Arévalo Cevallos, fue oportunamente inscrita en el Registro de la Propiedad, pero una copia notarial posterior presentada a empresa no contenía la razón de inscripción, hecho que ha sido subsanado, por lo que a la presente acompaño la Quinta Copia Certificada y con razón de Inscripción, de la indicada posesión efectiva.

2.- La cesión de acciones enviada para Registro de la Superintendencia, no es una cesión entre herederos, lo cual exigiría como cuestión previa la partición judicial o extrajudicial de los bienes hereditarios; se trata de una negociación o cesión por la totalidad de herederos cuyos derechos constan de las dos posesiones efectivas acompañadas, a favor de una tercera no heredera, si bien pariente de las cedentes. En consecuencia, justificado el derecho mediante la posesión efectiva, para poder ceder a terceros, por parte de la totalidad de herederos, no estimamos necesario justificar partición previa, siendo inaplicable el caso del Art. 190 de la Ley, referido al supuesto de una cesión entre herederos. \*

3.- De la Nota Marginal que consta al reverso de la Inscripción del Matrimonio entre Wilson Arévalo y Gladys Esperanza Villarreal, consta que entre ellas existía separación de bienes desde 1998, por lo que la cónyuge sobreviviente no tiene derechos sobre las acciones del causante Wilson Arévalo adquiridas recién en el año 2006. \*

4.- La Señora Gladys Esperanza Villarreal, interviene en la cesión de acciones, exclusivamente, como madre y representante Legal de la heredera menor de edad DENNYS LIZETH AREVALO VILLARREAL; en cuanto a la heredera ESTEFANIA AREVALO VILLARREAL, nacida el 25 de enero de 1988, al 20 de agosto del 2007, en que tiene lugar la cesión de acciones, es ya mayor de edad y capaz de actuar por sus propios derechos.

5.- Por las razones expuestas y en mérito de la documentación que acompaño, me permito insistir en el Registro de la indicada cesión de acciones.

7.2623763 / 2509517

Atentamente.

  
Galo B. Cadena Ortiz  
GERENTE.

OK  
J/1

Tercera Edad

POSESIONES EFECTIVAS  
YA FUERON ANTERIORMENTE REGISTRADAS.  
- NO SE INTERESA LA TRANSMISION DE  
ACCIONES, POR CUANTO NO ADJUNTA  
LA PARTICION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL.

2008/02/06



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

**MARGINADO** REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

Tomo 17 Pág. 52 Acta 6454  
PICHINCHA

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE de OCTUBRE de mil novecientos OCHENTA Y OCHO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :** WILSON AREVALO FREIRE nacido en CHILLOGALLO-PICHINCHA el 27 de FEBRERO de 1954 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión CHOFER PROF. con Cédula Nº 170383484-3 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de ARTURO AREVALO y de JUANA FREIRE

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** GLADYS ESPERANZA VILLARREAL BONILLA nacida en STO. DGO. CLOS, PICHINCHA el 11 de AGOSTO de 1956 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión QQ. DOMESTICOS con Cédula Nº 170397730-4 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA; hija de GABRIEL VILLARREAL y de FIDELIA BONILLA

**LUGAR DEL MATRIMONIO:** QUITO **FECHA:** DIEZ Y NUEVE DE OCTUBRE DE 1988

En este matrimonio reconocieron a su hij.a llamada ESTEFANIA VIVIANA AREVALO VILLARREAL.

**OBSERVACIONES:**

FIRMAS:



Año: Tomo:  Dcto. Pág. Acta:   
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 177 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

**CERTIFICO**

*[Signature]*  
JEFE DE REGISTRO CIVIL  
Quito

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

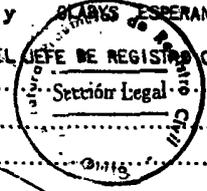
La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-  
rada mediante sentencia del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

R A Z O N: Per sentencia del Juez DECIMO SEGUNDO DE LA CIVIL DE PICHINCHA, de fecha 28 de Abril de 1998, se declara  
DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: WILSON AREVALO FREIRE y CLARYS ESPERANZA VILLARREAL  
BONILLA.-Cuya copia se archiva con el N°98-216.-Quito a 15 de Mayo de 1998.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-ms1



ESPACIO PARA TIMBRES

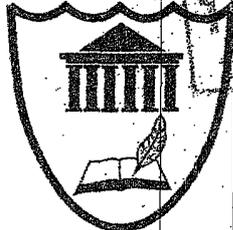


05 DIC. 2007



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 16ª



NOV 29 2015

PAGADO

342



**NOTARIA DECIMO SEXTA  
DEL CANTON QUITO  
DR. GONZALO ROMAN CHACON**

**Copia:** TERCERA  
**De:** POSESION EFECTIVA  
**Otorgada por:** WILSON AREVALO FREITAS  
**A favor de:** ESTEFANIA Y DENNIS AREVALO  
**El:** 16 DE NOVIEMBRE DEL 2015  
**Parroquia:**  
**Cuántia:** INDETERMINADA

Quito a 16 de NOVIEMBRE de 2015 de 2.00

Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño  
Edificio: Parlamento 3er. Piso Oficina: No. 307 - 308  
Teléfonos: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047  
QUITO - ECUADOR



BUENAÑO & BUENAÑO  
ASESORES LEGALES Y FINANCIEROS

PT  
A26

9/11/05  
TRANSPORTE TESTAMEN  
COOPERATIVAS  
EXTRANJERIA  
INDICACIONES  
DERECHO FAMILIAR  
CIVIL - PENAL  
PE  
NOTARIA  
10/1/05



### SEÑOR NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN QUITO

GLADYS ESPERANZA VILLARREAL BOMILLA, mayor de edad, de estado civil viuda, en mi calidad de representante de mis hijos: ESTEFANIA VIVIANA AREVALO VILLARREAL, de 17 años y DENNYS LIZETH AREVALO VILLARREAL, de 15 años de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, ante usted, comedidamente comparecemos y exponemos:

De la partida de defunción que en una foja útil acompañamos, vendrá a su conocimiento que mi cónyuge y padre de mis prenombradas hijas, el señor WILSON AREVALO FREIRE, único nombre y apellido que conozco, falleció en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el día 17 de Octubre del año 2005; quedando como sus únicas y universales herederas sus prenombradas hijas: ESTEFANIA VIVIANA Y DENNYS LIZETH AREVALO VILLARREAL, como se colige de las partidas de nacimiento que en dos fojas útiles acompaño.

Por lo expuesto y amparado en lo que dispone el artículo 18, numeral 12 de la Ley Notarial reformada, acudimos ante su Autoridad y solicitamos que se recepcen nuestras declaraciones Juramentadas, por tener derecho sobre los bienes dejados por nuestro difunto padre; y, la declaración de los testigos señores: OLGA MOREJÓN MARTÍNEZ Y TANIA GEOVANNA PARRALAS LUJAN.

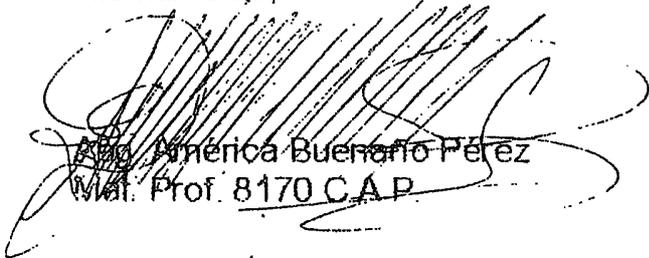
Realizada la misma se dignará señor Notario concedernos la Posesión Efectiva Pro-Indiviso de todos los bienes dejados por nuestro difunto padre el señor WILSON AREVALO FREIRE, disponiendo que se inscriba en las Oficinas del Registro de la Propiedad del Cantón Quito o en la Dependencia que corresponda.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

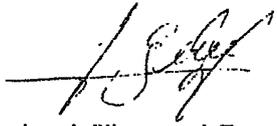
Autorizamos expresamente a nuestra Abogada Patrocinadora América Buenaño Pérez para que a nuestro nombre y representación suscriba

cuanto escrito fuere necesario en defensa de nuestros intereses dentro de la presente causa.

Atentamente,



América Buenarío Pérez  
Mat. Prof. 8170 C.A.P.



Gladys Villarreal Bonilla  
C.C. 170397730-4

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



NO. 16  
USD  
0.2

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1990 tomo , página del Cantón: QUITO  
inscripción de AREVALO VILLARREAL DENNYS LIZETH 333 acta 482 consta

nacido en SANTA BARBARA , cantón QUITO  
provincia de, PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTISIETE de JULIO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA \*\*\*\*\* hijo de A WILSON AREVALO FREIFE  
nacionalidad; ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de GLADYS ESPERANZA VILLARREAL B  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* 24 de OROBRE \* 2005.

Cédula: 171811681-5

Especie Valorada N°: 0012094486



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

USD  
0.2

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

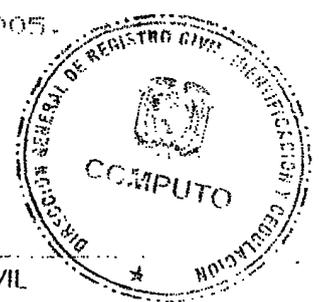
correspondiente a 1988 , tomo 3- , página 126 , acta 1832 , consta  
inscripción de AREVALO VILLARREAL ESTEFANIA VIVIANA

nacido en ALFARO , cantón QUITO  
provincia de, PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTICINCO de ENERO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS OCHENTAIOCHO \* hijo de A WILSON AREVALO  
nacionalidad; ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de GLADYS ESPERANZA VILLARREAL  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* 1 de JUNIO de 2005.

Cédula: 171811736-3

Especie Valorada N°: 0010945379



Serie:

09453

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

\*\*\*\*\*

CÓPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFUN.
-------	--------	--------

INGRESADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

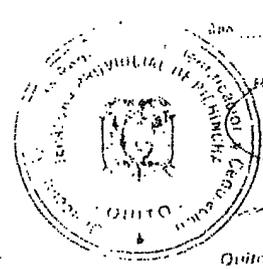
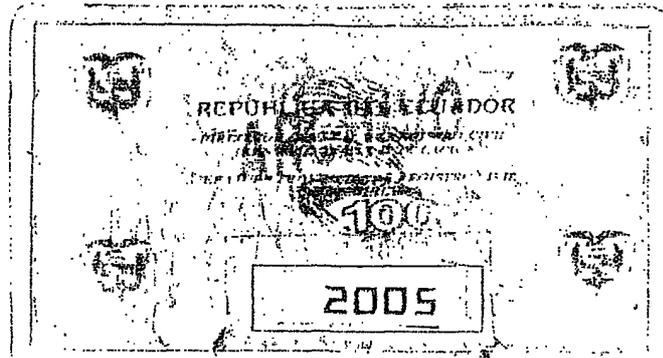
En SAN SEBASTIAN QUITO, provincia de FICHINCHA, hoy día DIEZ Y SIETE de OCTUBRE de dos mil CINCO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de: WILSON AREVALO FREIRE  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: WILSON AREVALO FREIRE  
 Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: CINCUENTA Y UN años  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ARTURO AREVALO  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JUANA FREIRE  
 Lugar del fallecimiento: CHILLAGALLO QUITO Fecha: DIEZ Y SIETE de OCTUBRE del dos mil CINCO. El Cónyuge sobreviviente se llama: HELENA ESTERITA VILLARREAL R  
 Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO, PROGRESION DE NEFROSE, MANCHA DE VESICULA  
 Solicitó esta inscripción: GERMAN HONORO AREVALO FREIRE con Cédula de Identidad Nº 170550203-5 domiciliado en QUITO

SIN EMENDATURAS en CEDULA DEL FALLECIDO Nº 170550203-4

FIRMAS:

*German Honoro Arevalo Freire*

*Wilson Arevalo Freire*



... EL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA DEPARTAMENTO PROPIAL Y QUE CONTIENE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL  
CERTIFICADO  
JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito, 17 de Octubre de 2005

3/000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA\*MED No. 171811738-3

AREVALO VILLARREAL ESTEFANIA VIVIANA

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

25 ENERO 1988

REG. CIVIL 003-0126 01852 F

PICHINCHA/QUITO ALFARO 1988



*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL PRIMARIA

INSTRUCCION WILSON AREVALO

ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GLADYS ESPERANZA VILLARREAL

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

PRIMARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION 17/05/2017

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1411699

Pch

17/05/2008

Dr. Gonzalo Roman Chacon

Quito - Ecuador



FULGAR CERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA\*MED No. 171811681-5

AREVALO VILLARREAL DENNYS LIZETH

27 JULIO 1990

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

LUGAR DE NACIMIENTO 006-0333 04260

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO ACT.

GONZALEZ SUAREZ 1990



*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL ESTUDIANTE

INSTRUCCION WILSON AREVALO FREIRE

PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GLADYS ESPERANZA VILLARREAL B

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 15/03/2000

LUGAR Y FECHA DE EMISION 15/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 03334222

37868



FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR CERECHO

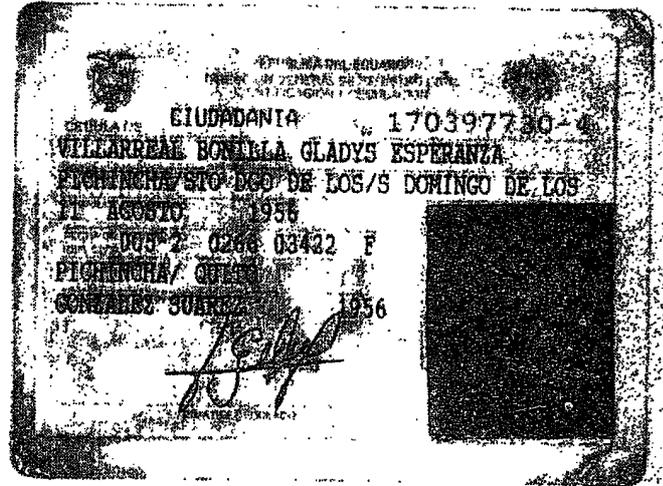
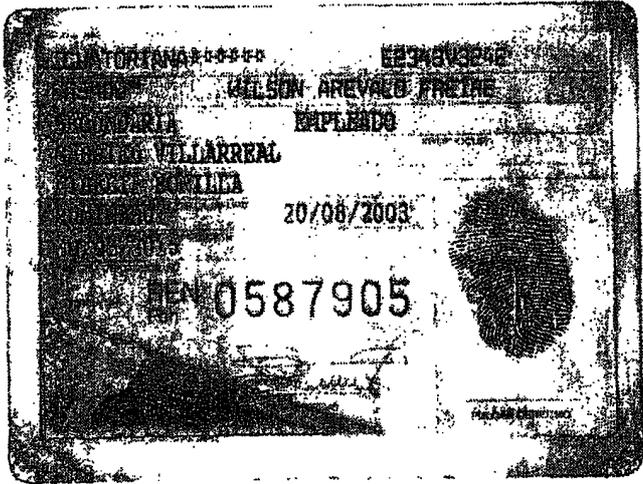
NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado Quito, 2

26 OCT 2009

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON





NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado

Quito, 26 de Agosto de 1956

26 de Agosto de 1956

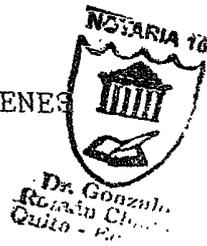
El Notario

ROMAN CHALON



1  
mille

# NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES  
DEL CAUSANTE SR. WILSON AREVALO FREIRE

A FAVOR DE:

MENORES ESTEFANIA Y DENNYS AREVALO

CUANTIA:

INDETERMINADA

P.T.

DI 2 C.C.

ESCRITURA NUMERO:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de Octubre del dos mil cinco, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, y en atención a la petición presentada por LA SENORA GLADYS ESPERANZA VILLARREAL BONILLA, viuda, por sus propios derechos y en calidad de Madre y Representante Legal de sus hijas las menores de edad ESTEFANIA VIVIANA Y DENNYS LIZETH AREVALO VILLARREAL, sobre quienes ejerce Patria Potestad. Lo cual justifica con ls partidas de defunción, nacimiento y matrimonio que se adjuntan: EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA

Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. procedo a recepcionar la declaracion juramentada de la compareciente GLADYS ESPERANZA VILLARREAL BONILLA, y en calidad de Madre y Representante Legal de sus hijas las menores de edad ESTEFANIA VIVIANA Y DENNYS LIZETH AREVALO VILLARREAL, sobre quienes ejerce Patria Potestad, de quien en vida se llamo SEÑOR WILSON AREVALO FREIRE, unico nombre y apellido que conozco. En la calidad en que comparece, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, y en efecto instruida por mi sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad. DECLARA: a). Que son herederos y cónyuge sobreviviente del SEÑOR WILSON AREVALO FREIRE. b) Que el SEÑOR WILSON AREVALO FREIRE, falleció en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el diez y siete de octubre de dos mil cinco, sin otorgar testamento alguno. c). Que a la muerte del SEÑOR WILSON AREVALO FREIRE, quedamos en calidad de herederas sus hijas ESTEFANIA VIVIANA Y DENNYS LIZETH AREVALO VILLARREAL. Y en calidad de cónyuge sobreviviente LA SEÑORA GLADYS ESPERANZA VILLARREAL BONILLA. Que lo confirmo con las partidas de defunción, nacimiento y matrimonio, que se incorpora a esta acta: POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR WILSON AREVALO FREIRE A

4



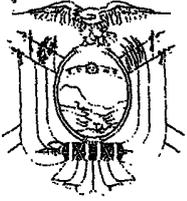
10  
diz

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo Roman Chacon  
Quito - Ecuador



NOTARIA 16



QUITO - ECUADOR

FAVOR DE SU HEREDERAS ESTEFANIA VIVIANA Y LIZETH AREVALO VILLARREAL. Sin perjuicio de terceros, debiendo tomarse nota de este particular en el Registro de la Propiedad del cantón Quito. El original de esta diligencia se incorpora en el Libro de Posesiones Efectivas de esta Notaria, extendiéndose CINCO COPIAS CERTIFICADAS de la misma para que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, proceda a la inscripción respectiva. De todo lo cual doy fe.

SRA. GLADYS ESPERANZA VILLARREAL

C.C. 17-0397730-4

EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

USD  
**0.20**

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

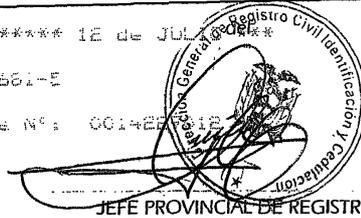
correspondiente a la inscripción de 1990, tomo 6, página 333, acta 4260, consta AREVALO VILLARREAL DENNY LIZETH

nacido en SANTA BARBARA, cantón QUITO  
provincia de, PICHINCHA, el VEINTISIETE de JULIO de MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA hij(a) de WILSON AREVALO FREIRE  
nacionalidad; ECUATORIANA; y de GLADYS ESPERANZA VILLARREAL B  
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 12 de JULIO de 1990

Cédula: 17181661-E

Especie Valorada N°: 001425012



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A  
**14229012**

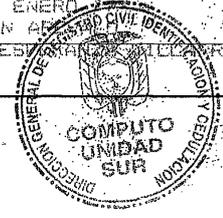


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

*Y cuatro*  
 USD  
**0.20**

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\* del Cantón: QUITO\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1988 tomo , página 185 consta  
 la inscripción de AREVALO VILLARREAL ESTERANIA VIVIANA  
 nacido en ALFARO , cantón QUITO\*\*\*\*\*  
 provincia de, PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTICINCO de ENERO de MIL  
 NOVECIENTOS OCHENTA OCHO \* hij( ) de A WILSON ABRAHAM  
 nacionalidad, ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de GLADYS ESTERANIA VILLARREAL  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*



QUITO\*\*\*\*\* 24 de Octubre \* 2008.  
 Cédula: 171611758-E  
 Especie Valuada N°: 001206748E

Serie: A  
**12084488**

*[Firma]*  
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA  
 PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*  
 Correspondiente a la inscripción de 1979 , tomo 4- , página 127 , acta 2654 , consta /  
 AREVALO CEVALLOS DANIELA MARICELA  
 nacido en ALFARO , cantón GUITO\*\*\*\*\*  
 provincia de, PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DIECISIETE de AGOSTO \*\* de MIL  
 nacionalidad, NOVECIENTOS SETENTAIOCHO \*\* hijo de WILSON AREVALO  
 nacionalidad, ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de CLARA CECILIA CEVALLOS  
 ECUATORIANA\*\*\*\*\*

del  
 GUITO\*\*\*\*\* 7 de AGOSTO \*\* 2007.  
 Cédula: 171542051-7  
 Especie Valorada N°: 0017587194

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

INGRESADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En SAN SEBASTIAN QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día DIEZ Y SIETE de OCTUBRE de dos mil CINCO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: WILSON AREVALO FREIRE  
 Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: CINCUENTA Y UN años.  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ARTURO AREVALO  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JUANA FREIRE  
 Lugar del fallecimiento: CHILLOGALLO QUITO Fecha: DIEZ Y SIETE de OCTUBRE del dos mil CINCO. El Cónyuge sobreviviente se llama: GLADYS ESPERANZA VILLARREAL B  
 Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO, PROGRESION DE NEFERMEDAD, CANCER DE VESICULA  
 Solicitó esta inscripción: GERMAN HOMERO AREVALO FREIRE con Cédula de Identidad Nº 170550203-5 domiciliado en QUITO

SIN ENMENDADURAS cd CEDULA DEL FALLECIDO OBSERVACIONES # 170550203-5

*Collected by [Signature]*

*[Signature]*

FIRMAS:



CEMETERIO GENERAL DE QUITO  
CANTON PICHINCHA, PROVINCIA DE PICHINCHA  
CALLE 12 DE AGOSTO DEL 170000  
122  
CERTEFICADO  
JEFE DE REGISTRO CIVIL

17 MAR 2006

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

INGRESADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En SAN SEBASTIAN QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día DIEZ Y SIETE de OCTUBRE de dos mil CINCO

Tomo 9 Pág. 276 Cédula 3436

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: WILSON AREVALO FREIRE

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: CINCUENTA Y UN años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ARTURO AREVALG

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JUANA FREIRE

Lugar del fallecimiento: CHILCAGALLO QUITO Fecha: DIEZ Y SIETE

de OCTUBRE del dos mil CINCO El Cónyuge

sobreviviente se llama: GLADYS ESPERANZA VILLARREAL B

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO, PROGRESION DE NEFERMEDAD, CANCER DE VESTICULA

Solicitó esta inscripción: GERMAN HOMERO AREVALO FREIRE con Cédula

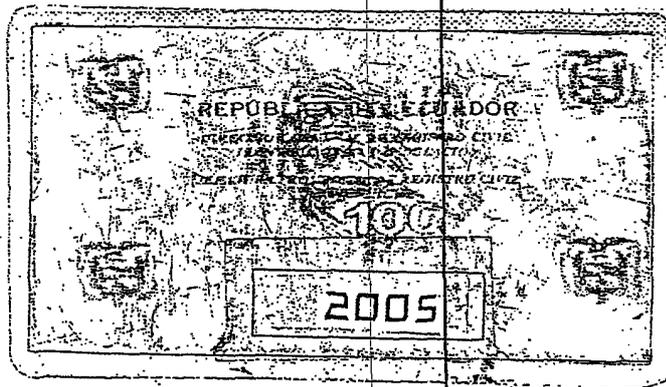
de Identidad Nº 170550203-5 domiciliad O en QUITO

SIN ENMENDADURAS cd CEDULA DEL FALLECIDO Nº 170550203-5

*Calidad de defunto*

FIRMAS:

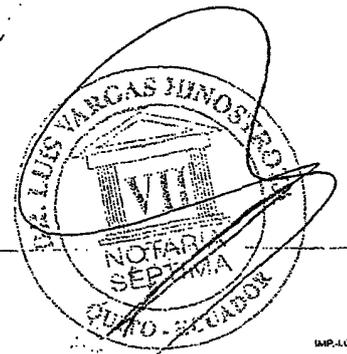
*[Handwritten signature]*



Añ. Tomo. Div. Des. Pay. Acti.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

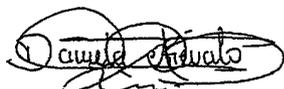




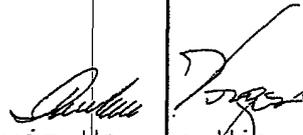


ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR  
EL CAUSANTE SEÑOR WILSON AREVALO FREIRE

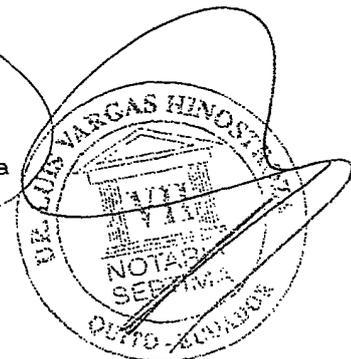
En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día diecisiete de noviembre del año dos mil cinco, ante mí doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón, que intervengo debidamente facultado por el numeral décimo segundo del Artículo dieciocho, reformado, de la Ley Notarial, comparece la señora Daniela Maricela Arévalo Cevallos, mayor de edad, domiciliada en este cantón Quito, a quien le instruyo debidamente sobre las consecuencias y gravedad del juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio y le advierto sobre la obligación que tiene de declarar la verdad con exactitud y claridad.- La compareciente, interrogada que fue, con el juramento que tiene prestado, declara:- I.- Que al fallecimiento del señor Wilson Arévalo Freire, quedó como heredera su hija que comparece, que conoce que a más de ella su padre tiene otros hijos que pudieren tener derecho en su sucesión.- II.- La declaración la formula por cuanto sabe que lo que declara corresponde a la verdad.- Y, habiéndome sido presentado los siguientes documentos:- UNO.- Peticion formulada por la compareciente con el patrocinio profesional del doctor Bayardo Moreno-Piedrahita, Abogado con Matrícula número mil trescientos noventa y nueve del Colegio de Pichincha.- DOS.- Partida de defuncion del causante.- TRES.- Partida de nacimiento de la heredera.- Habiéndose seguido el trámite establecido en la ley, en uso de la facultad legal de la que me hallo investido y considerando que se hallan plenamente probados los fundamentos de la petición, concedo, proindiviso, la posesion efectiva de los bienes dejados por el causante, señor Wilson Arévalo Freire, en favor de su hija señora Daniela Maricela Arévalo Cevallos, sin perjuicio del derecho de terceros, debiendo tomarse nota de este particular en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.-



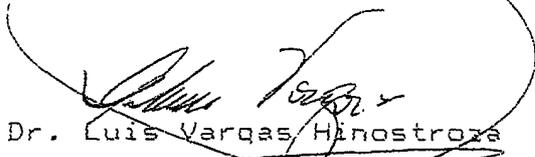
Sra. Daniela Maricela Arévalo Cevallos  
C..No. 171542051 -7



Dr. Luis Vargas Hinostroza  
Notario Séptimo de Quito

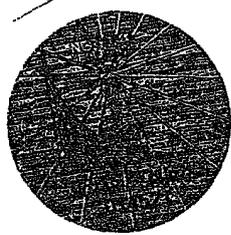


Es fiel y segunda copia certificada del Acta de Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el causante señor Wilson Arévalo Freire; en fe de ello y junto con la documentación que me fuera presentada, la confiero para los fines legales consiguientes, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Luis Vargas Hinostroza

Notario Séptimo de Quito



RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.  
Quito a 18 NOV 2005

*Dr. Fernando Polo Elmir*  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



CUARTA COPIA CERTIFICADA

POSESION EFECTIVA DE BIENES

OTORGA: NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

CAUSANTE: SR. WILSON AREVALO

QUITO, 17/11/2005

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

POSESION EFECTIVA  
Noviembre 17 del 2.005  
Di 2 Copias 52 MG

007982

**DR. BAYARDO MORENO – PIEDRAHITA**  
**ABOGADO**

Carlos Ibarra No. 206 y Av. 10 de Agosto  
Telf.: (02) 2950-284      Telefax:(02) 2953-622  
QUITO-ECUADOR

SEÑOR NOTARIO

DANIELA MARICELA AREVALO CEVALLOS, de 27 años de edad, de estado civil casada, a usted digo:

De la documentación que adjunto, usted desprenderá que mi padre el señor WILSON AREVALO FREIRE falleció en la ciudad de Quito, el 17 de octubre del año 2005 y que la compareciente DANIELA MARICELA AREVALO CEVALLOS, quedó como heredera universal de sus bienes sucesorios.

Con estos antecedentes acudo ante usted y en uso de mi derecho que me confiere la Ley, con todo respeto solicito que me conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes sucesorios de mi padre señor WILSON AREVALO FREIRE y al mismo tiempo se ordene que dicha resolución se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

Mi petición se fundamente en lo prescrito por el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el número doce del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida, el 5 de noviembre de 1996 y promulgada en el R.O. No. 64 del 8 de noviembre del mismo año.

La cuantía es indeterminada.

Notificaciones que me correspondan, recibiré en el casillero judicial No. 1577 del Palacio de Justicia de la ciudad de Quito.

Designo como mi defensor al DR. BAYARDO MORENO – PIEDRAHITA, a quien le confiero amplias facultades, para que me represente en este caso.

Firmo con mi defensor.

DR. BAYARDO MORENO – PIEDRAHITA  
MAT. 1399 C.A.P.



DANIELA MARICELA AREVALO CEVALLOS  
Arevalo Daniela. Posesión Efectiva 16XI2005 C10



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

000 007983

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 4 ..... Pág. 127. Acta 2654

En *Quito* ..... provincia de .....  
*Richincha* ..... hoy día *seis* ..... de *marzo* ..... de mil  
novecientos *setenta y nueve* ..... el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-  
sente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: *Daniela Marcela* ..... APELLIDOS: *Arenas Bernal*  
SEXO: *femenino* ..... FECHA DE NACIMIENTO: *17 de agosto de 1978*  
LUGAR: *Eloy Alfaro* de Cantón *Quito* ..... Provincia *Richincha*  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *Wilson Arenas*  
de nacionalidad *ecuatoriano* ..... de estado *Soltero* ..... con Cédula de Identi-  
dad Nº *170383484-3*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *Clara Cecilia Bernal*  
de nacionalidad *ecuatoriana* ..... de estado *Soltera* ..... con Cédula de Identi-  
dad Nº *170486943-0*

Solicitó esta inscripción *Los Padres* ..... con Cédula  
de Identidad Nº ..... de ..... años de edad, de profes-  
ión ..... de nacionalidad ..... quién  
hace constar, además, que *Corresponde al primer parto*

OBSERVACIONES:

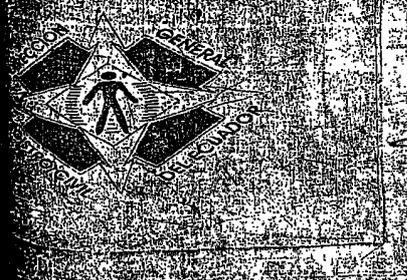
*Los padres presentes.*

FIRMAS:

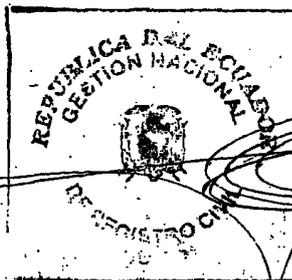
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
OPERADOR 2005



AÑO 20 ..... Tomo ..... Fecha. Pág. .... ACTA 25



Conforme de Acuerdo al artículo 12  
de la Ley de Registro Civil L.O.

COORDINADOR DE PROCESOS

Quito

14 NOV. 2005

COPIA INTEGRAL

NACI	MATRI	DEFU
------	-------	------

ADO

007984

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

SAN SEBASTIAN QUITO

Tomo 9 Pág. 276 Acta 3436  
PICHINCHA, hoy día DIEZ Y SIETE de

En OCTUBRE de dos mil CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

presente acta de inscripción de la defunción de: WILSON AREVALO FREIRE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: CINCUENTA Y UN años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ARTURO AREVALO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JUANA FREIRE

Lugar del fallecimiento: CHILLOGALLO QUITO Fecha: DIEZ Y SIETE

El sobreviviente se llama: GLADYS ESPERANZA VILLARREAL B El Cónyuge

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO, PROGRESION DE NEFERMEDAD, CANCER DE VESTICULA

Quien solicitó esta inscripción: GERMAN HOMERO AREVALO FREIRE con Cédula

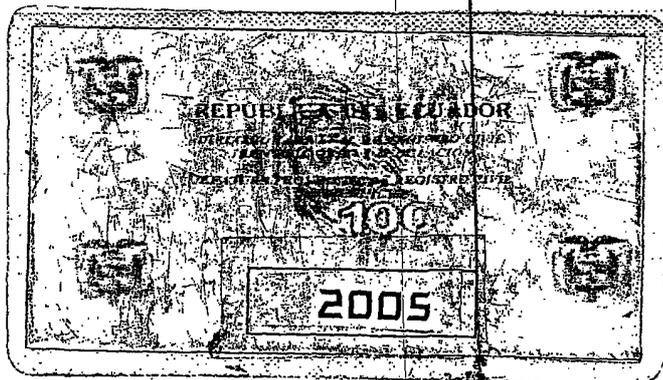
Identidad Nº 170550203-5 domiciliado en QUITO

EN EMENDADURAS cd CEDULA DEL FALLECIDO OBSERVA C/ON 1705834864

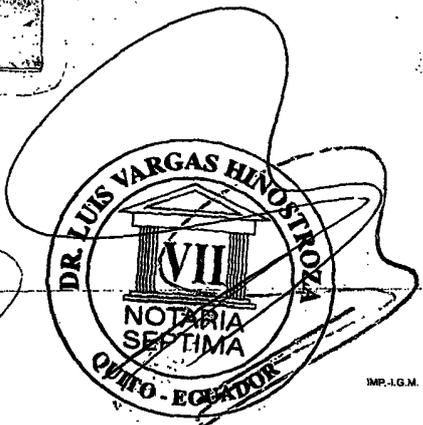
*Colectivo de defunciones*

*[Handwritten signature]*

FIRMAS:



Año: Tomo: Dcts. Pag. Acta: Divs. ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL CERTIFICO JEFE DE REGISTRO CIVIL QUITO



007985

ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECEN  
 HECTOR O ESTRELLA LASTRA  
 QUENACER DOMESTICOS

WILSON AREVALO  
 CLARA AREVALO

FECHA DE EMISION 04/06/2002

FORMA REN Pch 0070993



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171542051-7

AREVALO CEVALLOS DANIELA MARICELA  
 QUITO/ALFARO

FECHA DE EMISION 1979

REG. CIVIL 171542051-7

GONZALEZ SUAREZ 1979




FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

55-0022 NUMERO 171542051-7  
 AREVALO CEVALLOS DANIELA MARICELA  
 APELLIDOS Y NOMBRES - QUITO CANTON



NOTARIA SEPTIMA DE QUITO  
 Es fiel fotocopia del documento original que me  
 fue presentado y devuelto interesado.  
 Quito, a 17 NOV. 2005

*[Signature]*  
 Dr. Luis Vargas Hinostroza  
 NOTARIO SEPTIMA DE QUITO



*[Large Handwritten Mark]*

**ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR WILSON AREVALO FREIRE**

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día diecisiete de noviembre del año dos mil cinco, ante mí doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón, que intervengo debidamente facultado por el numeral décimo segundo del Artículo dieciocho, reformado, de la Ley Notarial, comparece la señora Daniela Maricela Arévalo Cevallos, mayor de edad, domiciliada en este cantón Quito, a quien le instruyo debidamente sobre las consecuencias y gravedad del juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio y le advierto sobre la obligación que tiene de declarar la verdad con exactitud y claridad.- La compareciente, interrogada que fue, con el juramento que tiene prestado, declara:- I.- Que al fallecimiento del señor Wilson Arévalo Freire, quedó como heredera su hija que comparece, que conoce que a más de ella su padre tiene otros hijos que pudieren tener derecho en su sucesión.- II.- La declaración la formula por cuanto sabe que lo que declara corresponde a la verdad.- Y, habiéndome sido presentado los siguientes documentos:- UNO.- Petición formulada por la compareciente con el patrocinio profesional del doctor Bayardo Moreno-Piedrahita, Abogado con Matrícula número mil trescientos noventa y nueve del Colegio de Pichincha.- DOS.- Partida de defunción del causante.- TRES.- Partida de nacimiento de la heredera.- Habiéndose seguido el trámite establecido en la ley, en uso de la facultad legal de la que me hallo investido y considerando que se hallan plenamente probados los fundamentos de la petición, concedo, proindiviso, la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante, señor Wilson Arévalo Freire, en favor de su hija señora Daniela Maricela Arévalo Cevallos, sin perjuicio del derecho de terceros, debiendo tomarse nota de este particular en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.-

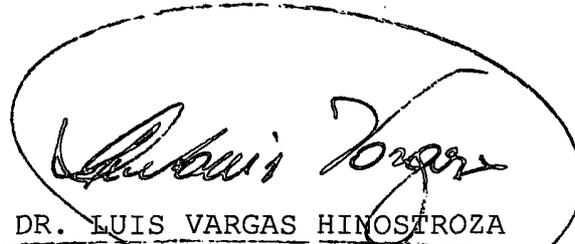


Sra. Daniela Maricela Arévalo Cevallos  
C..No. 171542051-7

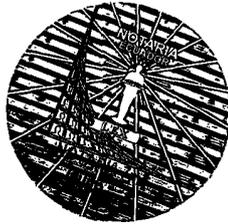
  
Dr. Luis Vargas Hinostroza  
Notario Séptimo de Quito



RAZON, SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA POSESION EFETIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR WILSON AREVALO FREIRE, CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



### REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 29 de Noviembre del 2005 se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente escritura a Fs. \_\_\_\_\_ Nro. 3591\_\_ del Registro de Prop. SV tomo 136  
Quito, a 02 de Enero de 2008



  
EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

*re*

*9*